



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.O.12.000419**



Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón LAGO AGRIO** el **20 de Enero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **ELECPONTER POTENCIA ELECTRICA NACIONAL CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.448 de 26 de enero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH.CRH.Q-2012-010 de 23 de enero de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ELECPONTER POTENCIA ELECTRICA NACIONAL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de Enero de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO:



Exp. Reserva 7407007
Nro. Trámite 1.2012.200
EVG/

DEL CANTON SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que al margen de la inscripción No. 132, Folio No. 04, Tomo Tercero del año de Febrero del año dos mil doce, queda inscrita la Presente Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC L.D.J.C.Q 12.000419, Emitida por el Dr. Román Barros Farfán, Director Jurídico de Compañías Subrogante, con fecha veintisiete de Enero del año dos mil doce. Queda en el registro correspondiente.-



Shushufindi, 06 de Febrero del 2012

[Handwritten signature]
Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



ES COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO.

[Handwritten signature]

